

BASES DEL CONCURSO DECORACIÓN DE NEGOCIOS 2025 / 2026

OBJETO:

El Ayuntamiento de Monachil anima a nuestro comercio local a participar en el concurso de decoración navideña, cuyo objetivo es fomentar y reconocer la creatividad de nuestros comerciantes, en la presentación de sus establecimientos para que sean más estimulantes y atractivos a nuestros vecinos y ayudar en la construcción de un mágico marco navideño.

PARTICIPANTES:

Pueden participar todos aquellos negocios de nuestro municipio.

INSCRIPCIÓN:

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases hasta el 4 de diciembre en el Ayuntamiento de Monachil.

OBLIGACIONES:

El único requisito que se exige es tener la decoración con motivos navideños como mínimo del 5 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026

JURADO:

Estará formado por técnicos en decoración. Visitarán los establecimientos inscritos previo aviso y emitirán su veredicto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ◆ Diseño y orden de distribución. Combinación de colores y texturas.
- ◆ La innovación, la creatividad y la originalidad.
- ◆ La ambientación a través de la iluminación y la música.
- ◆ Calidad de la iluminación.
- ◆ Elementos de movimiento.
- ◆ Combinación entre tradición y modernidad.

CATEGORÍAS Y PREMIOS:

Se establecen las siguientes categorías:

1. Categoría Diseño de interior.
2. Categoría Escaparate.

Premios en ambas categorías:

- 1º. Diploma y 250 euros.
- 2º. Diploma y 200 euros.
- 3º. Diploma y 100 euros.

HOJA DE INSCRIPCIÓN



Nombre del comercio/ negocio	INDICAR
Datos del titular	INDICAR
Actividad Comercial	INDICAR
Dirección	INDICAR
Persona de contacto	INDICAR
Teléfono	INDICAR
Categoría inscrita	ESCAPARATE ☐ DECORACIÓN INTERIOR ☐

